



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No 002 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VIERNES 10 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h00 del día lunes 10 de julio del año 2023, se lleva a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 002 -ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, presidida por la Ing. Cristina Fabara, delegada de la Lcda. Nadia Ruiz, Secretaria General de Planificación.

Por disposición de la delegada de la Presidenta del Comité en mención, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes funcionarios: Ing. Cristina Fabara, delegada de la Secretaría General de Planificación, Santiago Muñoz delegado de la Administración General; Procuraduría Metropolitana; Secretaría de comunicación y, Tngla Prisila Orama, de la Secretario General del Concejo Metropolitano, de conformidad con el siguiente detalle:

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicita se constante el cuórum de esta sesión.

Secretaría procede a constatar el cuórum.

| REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN | | |
|--|----------|----------|
| INTEGRANTES DEL COMITÉ | PRESENTE | AUSENTE |
| Cristina Fabara | 1 | ----- |
| Procuraduría Metropolitana | --- | 1 |
| Santiago Muñoz | 1 | ----- |
| Prisila Orama | 1 | ----- |
| Secretaría de comunicación | --- | 1 |
| TOTAL | 3 | 2 |

Con tres votos afirmativos y 2 ausentes si tenemos cuórum.

La Tngla Prisila Orama de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existen el quórum legal y reglamentario por disposición de la señora presidenta, procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:



1.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 001 de 9 de junio 2023, del Comité de Transparencia.

2.- Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a junio 2023 (información corte mayo).

3.- Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a julio 2023 (información corte junio), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

4.- Varios

La Ing. Cristina Fabara, somete a votación para aprobación del orden del día:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------|------------|--------------|-------------|----------|----------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSEN TE | BLANCO | ABSTEN CIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | --- | | |
| Procuraduría | -- | | 1 | | |
| Santiago Muñoz | 1 | | --- | | |
| Prisila Orama | 1 | | --- | | |
| Secretaria de comunicación | -- | | 1 | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 |

Con tres votos afirmativos y 2 ausentes se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 001 de 9 de junio 2023, del Comité de Transparencia.

No se registraron solicitudes de palabras ni observaciones

La Presidenta del Comité de Transparencia, solicita se realice la votación para revisión y aprobación de actas.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados



| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------|------------|--------------|----------|----------|----------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTEN CIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | --- | | |
| Procuraduría | --- | | 1 | | |
| Santiago Muñoz | 1 | | --- | | |
| Prisila Orama | 1 | | --- | | |
| Secretaría de comunicación | --- | | 1 | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 |

Con tres votos afirmativos y dos ausentes queda aprobada la revisión y aprobación del acta

2.- Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación mensual de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a junio 2023 (información corte mayo).

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN VIGENTES:

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| Información completa | 100% del puntaje asignado |
| Información desactualizada | 50% del puntaje asignado |
| Información incompleta | 25% del puntaje asignado |
| Sin información | 0% del puntaje asignado |

Si no publica ningún tipo de información y/o casillero en blanco, sin incluir nota aclaratoria tiene calificación de 0.

Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria (no disponible/ no aplica la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

PUNTAJE DE LOS LITERALES

- 2 PUNTOS: Literales a1,a2,a3,a4,e,f
- 4 PUNTOS: Literales l,o
- 5 PUNTOS: Literales b1, b2,g,h,j,m



10 PUNTOS: Literales c,d,i,k,n

Cristina Fabara: informa el trabajo que desarrolla el Comité de Transparencia y comparte la guía de presentación para que se pueda descargar y se disponga de mayor información sobre el punto 2.

Cristina Fabara: se remitió informe de matriz y autoevaluación de junio 2023 corte mayo a todas las UPI para que revisen y subsanen observaciones, del ser caso.

comenta, sobre el puntaje final mes de junio corte mayo, estamos a la espera del nuevo Reglamento que será vigente el próximo mes de agosto, razón por la cual este sería su última calificación con este instructivo, en meses posteriores se calificará con el nuevo reglamento, indica también que a pesar que tenemos una evaluación del 100%, siempre hay observaciones de carácter de forma, en los distintos literales.

En cuanto a estas observaciones, se refiere al tema de vigencia de la normativa, que se encuentra nombrado en la página 2, 3, 8 y 10, que son observaciones en relación de cooperación internacional; la Procuraduría Metropolitana tomó contacto con la dependencia indicada, y supieron informan que en la presente semana tendríamos respuesta para la actualización de esta información.

Si estas observaciones son de manera reiterativas, se procede a tener una mala calificación, razón por la cual hay que subsanar estas observaciones el mes siguiente.

La UPI se encuentra realizando un proceso de identificación de puestos institucionales, hasta la fecha han identificado 6.494 puestos.

Sin embargo, se debe procurar en los próximos meses, que la totalidad de funcionarios cuenten con esta información del puesto ocupacional.

La nueva guía para cumplimiento de la LOTAIP indica que contemplará la totalidad de puestos definidos por la protección de datos personales.

S) Publicación de las resoluciones actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local.

La UPI Secretaria General del Consejo, es responsable de estar pendiente y procurar que estos documentos sean suscritos y se actualice la matriz del mes siguiente.

Se sugiere a la UPI que cada mes, previo a la carga de la información, se constatare si las actas y resoluciones de las sesiones pasadas han sido oficializadas y se coloque el enlace con el documento en la matriz.

3.- Revisión y aprobación de la Matriz de Verificación de los literales del Art. 7 de la LOTAIP (según cuerpo normativo de 2004), correspondiente a julio 2023 (información corte junio), emitida por la Secretaría General de Planificación, previo a la publicación de la información en el link de transparencia del sitio web institucional.

Cristina Fabara: toda las unidades poseedoras de información han cargado puntualmente las matrices de los literales del Art. 7 de la LOTAIP.



La Presidenta del Comité de Transparencia, solicita se realice la votación para aprobación de matriz.

Secretaría procede a tomar votación, obteniendo los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|----------------------------|----------|-----------|----------|----------|------------|
| INTEGRANTES COMITÉ | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE | BLANCO | ABSTENCIÓN |
| Cristina Fabara | 1 | | --- | | |
| Procuraduría | --- | | 1 | | |
| Santiago Muñoz | 1 | | --- | | |
| Prisila Orama | 1 | | --- | | |
| Secretaría de comunicación | --- | | 1 | | |
| TOTAL | 3 | 0 | 2 | 0 | 0 |

Con tres votos afirmativos y dos ausentes queda aprobada la matriz.

4.- Varios conocimientos UPIS e información nueva Art. 19 LOTAIP.

Cristina Fabara: el 27 de junio de 2023 La Defensoría del Pueblo invitó a los integrantes del Comité de Transparencia a la socialización y validación de las matrices homologadas como instrumentos técnicos para el cumplimiento de la transparencia activa de la nueva Lotaip.

A continuación detallo literales de mayor trabajo: Literal 4, 16,17,18,19,20,21,23 y 24

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| 1. Estructura, base legal, procedimientos internos | 2. Directorio y distributivo del personal | 3. Remuneraciones salariales | 4. Licencias y comisiones de servicio | 5. Detalle de servicios | 6. Presupuesto anual desglosado |
| 7. Resultados de auditorías | 8. Procesos de contratación pública | 9. Detalle de contratistas incumplidos | 10. Planes y programas en ejecución | 11. Detalle de los contratos de crédito | 12. Mecanismos de rendición de cuentas |
| 13. Viáticos y movilizaciones | 14. Contactos de responsables acceso a la información | 15. Texto íntegro de contratos colectivos | 16. Índice de información reservada | 17. Detalle de reuniones de autoridades para toma de decisiones relevantes | 18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales |
| 19. Detalle de los donativos oficiales y protocolares | 20. Registro de activos de información | 21. Políticas públicas | 22. Formularios y formatos para trámites | 23. Datos de servidores incorporados por acciones afirmativas de cuotas laborales | 24. Otra información relevante |



Aplicación del Art. 19 de la nueva LOTAIP

Próximos pasos:

Socializar y aplicar el nuevo Reglamento de la nueva LOTAIP
(Fecha tentativa de acuerdo con la Defensoría del Pueblo 15 de julio).

Identificar aquellas entidades municipales que serán Unidades Poseedoras de la Información en función del nuevo reglamento.

Reformar el Comité de Transparencia planta central incluyendo las nuevas a las nuevas Unidades Poseedoras de la información.

Actualizar la Resolución del Comité de Transparencia (Planta Central)

Sin tener más puntos que tratar, la presidenta del Comité clausura la sesión, siendo las 15h29 minutos.

Ing. Cristina Fabara
**DELEGADA PARA LA
PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

Tngla. Prisila Orama M.
**SECRETARIA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE
QUITO**

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Prisila Orama M | SCT | 2022-07-19 | |
| Revisado por: | Pedro Cornejo | PSGC | 2022-07-19 | |

